

ORD. 186/2023- SRA. ZACCHINO SOLICITA ESCRITURACION DE LA VIVIENDA N° 17 BARRIO 57 VIVIENDAS.-

Publicado el 11 octubre, 2023

...VISTO

El Expediente N° 206-E-2023 iniciado por Mensaje N° 165/2023 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Alina Pamela Zacchino solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 13 del Barrio 57 Viviendas de esta ciudad a su favor;

QUE la vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferida;

QUE a fs. 31 el Departamento de Rentas informa que no se registra deuda por la compra del terreno;

QUE a fojas 35/36 obra la encuesta socioeconómica que justifica el carácter social de la escrituración ante la Escribanía General de Gobierno;

QUE a fs. 52 la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 1971/2023 expresa que se encontrarían reunidas las condiciones para elevar las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACIÓN de la

Vivienda N° 13 del Barrio 57 Viviendas de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16e, PARCELA 13, según Plano de Mensura y División N° 67-49-98, a favor de la Sra. ZACCHINO, Alina Pamela D.N.I. 26.811.915.-

ARTICULO 2º - Declárase de INTERÉS SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la MAYORÍA del Honorable Cuerpo por CATORCE (14) votos por la AFIRMATIVA (Sres. Concejales Acevedo, Alessandro, Bailo, Blazeovich, Bolasell, Chulia, Di Marco, Elia, Esperanza, Fossatti, Giménez, López Rondó, Rodríguez y Vidal) y UNA (1) ABSTENCIÓN (Sr. Concejales Ainora).-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Octubre de 2023.-